Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

17.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Roma (Italia)

27-31 de marzo de 2023

Secretaría de la CIPF

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, [2023]

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a copyright@fao.org.

El texto del presente documento no es una interpretación jurídica oficial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) ni de sus documentos afines, y solo se elabora con fines de información pública. Para traducir este material, sírvase escribir a ippc@fao.org para obtener información sobre un acuerdo de coedición.

ÍNDICE 1
1. Apertura de la reunión 5
2. Discursos principales 5
2.1 Discurso principal del Ministro de Estado para la Bioseguridad y los Asuntos Marítimos y Rurales del Reino Unido 5
2.2 Discurso principal de la Oficial Jefe de Sanidad Vegetal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 5
2.3 Discurso principal de la Comisaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Medio Ambiente Sostenible de la Comisión de la Unión Africana 6
3. Aprobación del programa 6
3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea 7
4. Elección del Relator 7
5. Establecimiento del Comité de Credenciales 7
6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 7
7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 7
8. Informe del Grupo sobre planificación estratégica 8
9. Informe de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 9
9.1 Informe del Comité de Normas 9
9.2 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad 10
10. Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) 12
11. Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 13
12. Aplicación del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria .. 14
12.1 Informe general sobre la aplicación del Marco estratégico de la CIPF – Temas de la agenda de desarrollo 14
12.2 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo “Armonización del intercambio electrónico de datos” 16
12.3 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo “Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal” 18
13. Información actualizada presentada por otros grupos de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 18
13.1 Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria 18
13.2 Contenedores marítimos 19
13.3 Estrategia de comunicación 19
14. Cuestiones relacionadas con la aplicación 20
14.1 Guías y material de capacitación de la CIPF 20
14.2 Proyectos gestionados por la Secretaría de la CIPF 20
14.3 Observatorio de la CIPF 20
14.4 Información actualizada sobre las actividades relacionadas con ePhyto 21

15. Otros temas incipientes ... 22
15.1 Una sola salud ... 22
15.2 Solución de controversias ... 23
15.3 Marco de asociación ... 23
15.4 Política en relación con los observadores ... 24
15.5 Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* ... 24
16. Informe financiero y presupuesto ... 25
16.1 Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022 ... 25
16.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023 ... 25
17. Cooperación externa ... 26
17.1 Información actualizada sobre la cooperación internacional ... 26
17.2 Informes escritos de organizaciones internacionales ... 26
18. Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria ... 27
18.1 Informe sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria ... 27
19. Composición de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones ... 27
19.1 Composición de la Mesa de la CMF y posibles sustituciones ... 27
19.2 Composición del Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones ... 28
19.3 Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones ... 28
20. Otros asuntos ... 28
21. Fecha y lugar de la siguiente reunión ... 29
22. Aprobación del informe ... 29
23. Clausura de la reunión ... 29
APÉNDICE 01: Programa detallado ... 30
APÉNDICE 02: Lista de documentos ... 32
APÉNDICE 03: Lista de expertos que participaron en la elaboración de cursos de aprendizaje en línea ... 36
APÉNDICE 04: Mandato del Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre el Observatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) ... 37
APÉNDICE 05: Agradecimientos relativos a las actividades de establecimiento de normas ... 38
APÉNDICE 06: Confirmación de la composición de la Mesa y el Comité de Normas de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos ... 39
APÉNDICE 07: Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y miembros sustitutos ... 43

1. Apertura de la reunión

[0] El Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dio la bienvenida a los participantes a la 17.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que se celebraba de forma presencial por primera vez desde el inicio de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)[1]. Destacó la importancia de proteger las plantas y las fuentes vegetales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la función decisiva de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en este sentido. Asimismo, observó que la labor de la CIPF respetaba y respaldaba el mandato de la FAO, ya que la comunidad de la CIPF y la FAO tenían algunos objetivos en común, pero que también era necesario trabajar con los asociados a fin de invertir en innovación, investigación, desarrollo de la capacidad y divulgación y de aumentar estas actividades. Por último, el Director General de la FAO aseguró a la CMF que la FAO seguía estando comprometida con la labor de la comunidad de la CIPF y dispuesta a prestarle su apoyo para ayudar a que los sistemas agroalimentarios fueran más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

[1] El Sr. Osama EL-LISSY, Secretario de la CIPF, dio las gracias al Director General de la FAO y formuló algunas observaciones adicionales. Dio las gracias a las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), las organizaciones asociadas y los varios órganos auxiliares de la CMF por su trabajo y su compromiso, y a los proveedores de recursos financieros y en especie por su apoyo. Destacó algunos de los logros del año 2022, en especial el primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal, celebrado el jueves 12 de mayo de 2022, y la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal, y dio las gracias al Sr. Lucien KOUAMÉ KONAN, Presidente saliente de la Comisión, por su liderazgo ejemplar. De cara al futuro, el Secretario de la CIPF hizo hincapié en la necesidad de invertir en enfoques innovadores y nuevas iniciativas, como un programa fitosanitario mundial, e instó a todos a que siguieran dando a conocer el tema de la sanidad vegetal en los medios de comunicación y al público en general.

2. Discursos principales

2.1 Discurso principal del Ministro de Estado para la Bioseguridad y los Asuntos Marítimos y Rurales del Reino Unido

[2] Lord BENYON, Ministro de Estado para la Bioseguridad y los Asuntos Marinos y Rurales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, reflexionó sobre el éxito de la inauguración de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal, celebrada en Londres en septiembre de 2022. A la Conferencia asistieron más de 500 participantes de más de 74 países que intercambiaron conocimientos y debatieron sobre las amenazas mundiales para la sanidad vegetal, así como las posibles soluciones. En la Conferencia se difundieron mensajes clave entre el público y también se destacó la necesidad de invertir en actividades de desarrollo de la capacidad, investigación y divulgación y de intensificar la colaboración. Se alentó a los participantes de la CMF a que considerasen la posibilidad de ofrecerse para hospedar la segunda Conferencia, que tendría lugar en los cuatro años siguientes.

[3] Para concluir, Lord Benyon anunció la contribución de 75 000 GBP del Reino Unido a la solución ePhyto (certificado fitosanitario electrónico) de la CIPF y de otros 25 000 GBP para empezar a aplicar las recomendaciones formuladas por el Grupo de debate de la CIPF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal.

2.2 Discurso principal de la Oficial Jefe de Sanidad Vegetal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[4] La Sra. Nicola SPENCE, Oficial Jefe de Sanidad Vegetal y Directora Adjunta de Sanidad Vegetal y Apícola del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido de

[1] Lista de participantes: https://www.ippc.int/es/publications/92068

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentó un resumen de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal y sus conclusiones. La Conferencia, que atrajo a una gran variedad de participantes, desde los encargados de formular políticas hasta científicos, constó de sesiones paralelas sobre temas varios y una sesión en la que se presentaron carteles de científicos noveles y profesionales de la sanidad vegetal. En la Conferencia se trataron las cuestiones de la capacidad y la habilidad, incluidos algunos asuntos a los que se había prestado poca atención hasta la fecha, como el papel de las mujeres en las cadenas de valor de la sanidad vegetal. Respecto de la posibilidad de celebrar una conferencia cada cuatro años, la Oficial Jefe de Sanidad Vegetal consideró que era una magnífica oportunidad para reunir a personas que trabajan en el ámbito de la sanidad vegetal y alentó a otros países a que consideraran hospedar una conferencia en el futuro.

2.3 Discurso principal de la Comisaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Medio Ambiente Sostenible de la Comisión de la Unión Africana

[5] La Sra. Josefa Leonel Correia SACKO, Comisaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Medio Ambiente Sostenible de la Comisión de la Unión Africana (UA), presentó la función de la Comisión en la promoción del desarrollo agrícola y la gestión ambiental sostenible en África. Asimismo, se refirió a la recién adoptada Estrategia sobre sanidad vegetal para África, que orientaría las cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal en todo el continente, y el correspondiente plan de aplicación, que estaba en fase de elaboración. Explicó que el plan serviría para reforzar aún más el papel y la función del Consejo Fitosanitario Interafricano (CFI) en cuanto oficina técnica especializada gestionada por la UA para la coordinación de la sanidad vegetal en el continente. La Comisaria confirmó que el fortalecimiento de los sistemas de sanidad vegetal de los Estados miembros de la UA seguía siendo un tema importante del programa de la Comisión, que estaba decidida a velar por que los esfuerzos de movilización de recursos a escala nacional, regional y continental no menguaran. Por consiguiente, aseguró a la CMF que la Comisión apoyaría el Programa Fitosanitario Africano de la CIPF propuesto. Concluyó instando a la CMF, la FAO y las organizaciones asociadas a prestar apoyo a África en su intento por construir un sistema fitosanitario sólido y a respaldar el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y coordinación, como el CFI y los grupos de trabajo técnicos de las comunidades económicas regionales, con vistas a lograr la coordinación y la aplicación efectivas del Programa Fitosanitario Africano.

3. Aprobación del programa

[6] El Presidente de la CMF dio la bienvenida a todos e informó a la CMF de dos cambios del programa propuestos por la Mesa de la CMF.

[7] Las partes contratantes propusieron añadir otros temas del programa.

[8] En respuesta a la solicitud de incluir un tema del programa sobre la solicitud de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) de convertirse en ORPF, el Presidente de la CMF señaló que el tema no había avanzado o progresado lo suficiente para incluirlo en el programa de la 17.ª reunión de la CMF. Sin embargo, añadió que la Secretaría proporcionaría información actualizada sobre los progresos realizados en relación con el tema 7 del programa (Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) y celebraría una reunión con los representantes africanos fuera de la sesión principal de la CMF a fin de debatir los asuntos.

[9] La CMF manifestó su acuerdo respecto de examinar el tema 13.2 del programa (Contenedores marítimos) con el tema 11 (Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias), de examinar el tema 15.4 (Política en relación con los observadores) después del tema 8 (Informe del Grupo sobre planificación estratégica) y de añadir un nuevo tema del programa (15.5) sobre la raza 4 tropical (R4T) de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*.

[10] La CMF:

1) *aprobó* el programa con los cambios acordados (Apéndice 01) y *tomó nota* de la lista de documentos (Apéndice 02).

3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea

[11] La CMF:

1) *tomó nota* de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus 27 Estados miembros[2].

4. Elección del Relator

[12] La CMF:

1) *eligió* a la Sra. Mellon KABOLE (Kenya) y la Sra. Lise KJAERGAARD STEFFENSEN (Dinamarca) como relatoras.

5. Establecimiento del Comité de Credenciales

[13] La CMF:

1) *designó* un Comité de Credenciales;
2) *tomó nota* del informe posterior del Comité de Credenciales, que había elegido al Sr. Federico SORGONI (Italia) como Presidente y había aprobado una lista de 112 credenciales válidas, lo que bastaba para constituir el quórum de la mayoría de los miembros de la CMF (93 miembros).

6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[14] El Presidente de la CMF presentó su informe, en el que se destacaban algunos de los principales logros e hitos del último año[3]. Entre ellos figuraban cuatro proyectos de normas internacionales presentados a efectos de su aprobación, un proyecto de recomendación de la CMF presentado con vistas a su aprobación a efectos de la consulta, la gestión y la ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad y evaluaciones de la capacidad fitosanitaria, la elaboración de materiales de capacitación técnica, un taller internacional sobre contenedores marítimos, el primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal (el 12 de mayo de 2022) y la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal. Dio las gracias a los distintos comités y grupos de la CIPF por su labor y también agradeció a las partes contratantes que habían proporcionado fondos o acogido reuniones y a Zambia por el compromiso con el establecimiento del Día Internacional de la Sanidad Vegetal. Asimismo, manifestó su agradecimiento a sus colegas de la Mesa de la CMF por su participación activa. El Presidente de la CMF concluyó agradeciendo a todos los miembros de la comunidad de la CIPF el asesoramiento y apoyo brindados a lo largo de los años a fin de promover los objetivos de sanidad vegetal.

[15] Las partes contratantes expresaron su agradecimiento al Presidente de la CMF por su labor durante su mandato y, en particular, en relación con su liderazgo de la CMF en el contexto de los desafíos planteados por la pandemia.

[16] La CMF:

1) *tomó nota* del informe del Presidente de la Comisión.

7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[17] El Secretario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) presentó el informe anual de 2022 de la Secretaría de la CIPF[4]. Puso de relieve algunos de los principales logros de la labor básica de la Secretaría y explicó los esfuerzos que se estaban realizando para aportar una mayor estabilidad de la fuerza de trabajo, dado que la mayoría del personal trabajaba con contratos temporales.

---

[2] CPM 2023/CRP/01.

[3] CPM 2023/04.

[4] CPM 2023/05.

[18] El Secretario de la CIPF proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados desde la 16.ª reunión de la CMF (2022) en relación con la solicitud de la CEDEAO con objeto de convertirse en ORPF[5]. En junio de 2022, la Secretaría había organizado una reunión con representantes del Departamento de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Sostenibilidad Ambiental de la Unión Africana, el Consejo Fitosanitario Interafricano de la Unión Africana y la CEDEAO y también con el Presidente de la CMF. Los representantes habían acordado la forma de proceder, en particular: 1) el mantenimiento de una sola ORPF en África (esto es, el Consejo Fitosanitario Interafricano de la Unión Africana); 2) la continuación de la colaboración de la Unión Africana y la CEDEAO a través de grupos de trabajo técnicos; 3) el mantenimiento del importante papel de la CEDEAO en la coordinación de las actividades fitosanitarias entre los países miembros, incluida la elaboración y aplicación de normas de la CIPF. Algunas medidas para la Secretaría después de la reunión habían sido las siguientes: reunirse con la CEDEAO; reunirse con la Unión Africana y su Comisario de Agricultura; redactar una propuesta sobre el Programa Fitosanitario Africano, con una visión de salvaguardar la agricultura y facilitar el comercio en condiciones de inocuidad en el continente, y dar a conocer el concepto del Programa Fitosanitario Africano en la FAO y las organizaciones internacionales, regionales y nacionales. Las últimas tres de estas medidas se habían logrado, pero la primera se había demorado tras los cambios en el liderazgo de la CEDEAO. El Comisario de la Unión Africana había señalado que la Comisión "ha venido desalentando el establecimiento de organizaciones adicionales en África, y sigue haciéndolo, con miras a fomentar el concepto de 'una sola voz para África' y, por tanto, el Departamento de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Sostenibilidad Ambiental de la Unión Africana reconoce al CFI como la única ORPF del continente".

[19] El Secretario de la CIPF presentó a la CMF las ideas en que se basaba la propuesta relativa al Programa Fitosanitario Africano, que tenía como objetivo brindar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) la capacidad para detectar con eficacia plagas de las plantas de importancia reglamentaria, económica y ambiental de manera oportuna. El Comisario de la Unión Africana había expresado su pleno apoyo al Programa Fitosanitario Africano y había ofrecido asociarse a este.

[20] El Secretario de la CIPF informó a la CMF de los planes para crear un Grupo de apoyo sobre el comercio fitosanitario mundial dentro de la Secretaría no solo con el fin de proporcionar capacitación, sino también para responder a las consultas.

[21] Por último, el Secretario de la CIPF dio las gracias a las partes contratantes y las ORPF por ofrecer sus conocimientos especializados y recursos en apoyo del programa de trabajo de la Secretaría y agradeció al personal de la Secretaría su labor.

[22] Algunas partes contratantes indicaron lo imprescindible que resultaba contar con personal suficiente y estable en la Secretaría e instó a las partes contratantes y al Secretario de la CIPF a aprovechar cualquier oportunidad adecuada para señalar esta cuestión a la atención de la FAO.

[23] Algunas partes contratantes reiteraron su solicitud para que la CMF sopese que los Estados miembros de la CEDEAO se convirtiesen en ORPF y explicaron que la intención era fortalecer la posición de África, y no debilitarla.

[24] La CMF:

1) *tomó nota* del informe anual de 2022 presentado por la Secretaría de la CIPF.

8. Informe del Grupo sobre planificación estratégica

[25] El Presidente del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) presentó el resumen del informe del GPE correspondiente a 2022[6], en el que se destacaban las cuestiones más importantes examinadas por el GPE en su reunión de octubre de 2022. Entre ellas figuraban la financiación a largo plazo de la solución

[5] CMF-16 (2022), tema 17.1 del programa.

[6] CPM 2023/06.

ePhyto mundial, un plan general de aplicación para el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, los próximos pasos que se han de seguir para elaborar un enfoque mundial de la limpieza de contenedores marítimos, el logro de un consenso sobre el alcance de la participación de la CIPF en el programa de Una sola salud en la FAO, la visión del Secretario de la CIPF y su propuesta de elaborar un programa fitosanitario mundial normalizado que pueda aplicarse primeramente en África y el asesoramiento respecto de varias cuestiones de procedimiento y relacionadas con las políticas de la CIPF.

[26] Algunas partes contratantes, entre ellas muchas de África, expresaron su apoyo a la propuesta de programa fitosanitario mundial, y algunas solicitaron que se tuvieran en cuenta las necesidades de cada país.

[27] Algunas partes contratantes pidieron más aclaraciones sobre el programa de Una sola salud en un contexto fitosanitario y lo que tienen que hacer las partes contratantes.

[28] La CMF:

1) *tomó nota* del resumen de la reunión del GPE celebrada en 2022.

9. Informe de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

9.1 Informe del Comité de Normas

[29] La Presidenta del Comité de Normas (CN) presentó el informe de las actividades del Comité realizadas durante 2022[7]. El CN se había reunido a lo largo del año, principalmente en modalidad virtual. También se habían celebrado dos seminarios web y los miembros del CN habían contribuido a los talleres regionales de la CIPF, el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y varios grupos de debate de la CMF. Se habían presentado nueve proyectos de normas y tres proyectos de especificación para consulta y se recomendaron cuatro normas para su aprobación en la 17.ª reunión de la CMF, celebrada en 2023. El trabajo de los cuatro grupos técnicos se había llevado a cabo mediante reuniones virtuales y presenciales. La Presidenta del CN concluyó su informe dando las gracias a las partes contratantes y las ORPF que habían respaldado las actividades de establecimiento de normas haciendo contribuciones en especie u hospedando reuniones, al antiguo Presidente del CN, a todos los miembros del CN y a la Secretaría.

[30] En respuesta a las preguntas formuladas, la Presidenta del CN confirmó que, si las partes contratantes o las ORPF deseaban proponer la combinación o la revisión de ciertas normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), deberían presentar una propuesta en la convocatoria para la presentación de temas. Tomó nota de la petición de acelerar la elaboración de normas para productos y alentó a las partes contratantes y las ORPF a presentar propuestas de normas para productos durante la convocatoria para la presentación de temas de la CIPF de 2023.

[31] El Japón se ofreció para hospedar al Grupo de trabajo de expertos para la elaboración de un proyecto de anexo sobre la inspección de campo más adelante en 2023.

[32] La CMF:

1) *tomó nota* del informe sobre las actividades del CN realizadas en 2022;
2) *solicitó* que la Secretaría consultara a la Oficina Jurídica de la FAO sobre la condición jurídica de las NIMF.

9.1.1 Ajustes al proceso de establecimiento de normas de la CIPF: duración del período de consulta sobre los proyectos de especificación y observaciones conexas

[33] La Presidenta del CN presentó las recomendaciones formuladas por el CN sobre la introducción de ajustes al procedimiento de establecimiento de normas en relación con la participación de entidades distintas de las partes contratantes y las ORPF y el cambio de la duración del período de consulta sobre

[7] CPM 2023/07.

los proyectos de especificación de 60 a 90 días[8]. Asimismo, señaló a la atención de la CMF un error del texto propuesto, que ya se había mencionado en una de las intervenciones por escrito[9]: si bien el CN había aceptado que se eliminara la referencia a los "puntos de información", se había dejado accidentalmente un ejemplo al respecto en el texto. Esta corrección se había incorporado a las enmiendas presentadas a la CMF.

[34] La CMF:

1) *aprobó* la modificación del procedimiento de establecimiento de normas recomendada por el CN que se presenta en el Documento adjunto 1 del documento CPM 2023/08, con sujeción a la corrección explicada en esta reunión.

9.1.2 Lista de temas de las normas de la CIPF

[35] La Presidenta del CN presentó un documento sobre los cambios en la *Lista de temas de las normas de la CIPF*[10]. En él se enumeran las modificaciones a las cuestiones (términos del Glosario, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios para su consideración por los grupos técnicos pertinentes) que había realizado el CN.

[36] La CMF:

1) *tomó nota* de los ajustes realizados por el CN a la lista de cuestiones en la *Lista de temas de las normas de la CIPF* (que se presentan en la Parte II del documento CPM 2023/09);
2) *aprobó* la *Lista de temas de las normas de la CIPF* con los ajustes mencionados.

9.2 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[37] El Presidente del CADC presentó el informe de las actividades del Comité realizadas durante 2022[11]. En él se destacan algunos de los principales logros y decisiones del CADC durante 2022 y se resumen las reuniones del CADC y las actividades de sus subgrupos y equipos.

[38] El CADC había acordado introducir tres cambios en sus subgrupos, pendientes de la aprobación de la CMF: la actualización del mandato del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF (sobre la base de un nuevo ámbito de actuación y las nuevas misiones del Observatorio de la CIPF); la disolución del Subgrupo del CADC sobre prevención y solución de diferencias (dado que en su 16.ª reunión [2022], la CMF había asignado la función de Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias a la Mesa de la CMF), y la disolución del Grupo de acción sobre contenedores marítimos (habida cuenta de que este grupo había concluido su mandato y los contenedores marítimos eran ahora un asunto tratado en un grupo de debate de la CMF).

[39] El Presidente del CADC informó de que las directrices sobre prevención, preparación e intervención en situaciones de emergencia para la R4T de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* se acababan de publicar e hizo hincapié en que proporcionar instrumentos como este, dirigidos a facilitar la aplicación de la CIPF, debería seguir siendo una prioridad. Asimismo, exhortó a la Secretaría a mejorar la visibilidad y accesibilidad de la página de los sistemas fitosanitarios y otros materiales de aplicación y desarrollo de la capacidad en el Portal fitosanitario internacional (PFI).

[40] En vista de que se acercaba la expiración de su mandato, el Presidente del CADC manifestó que había sido un privilegio desempeñar ese cargo y agradeció a todos los miembros del Comité y la Secretaría la extraordinariamente fructífera colaboración.

---

[8] CPM 2023/08.

[9] CPM/CRP/02.

[10] CPM 2023/09.

[11] CPM 2023/10.

[41] La CMF acordó introducir otras modificaciones menores al mandato del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF que se habían propuesto en el documento CPM 2023/CRP/02.

[42] En respuesta a las preguntas planteadas, el Presidente del CADC animó a las partes contratantes y las ORPF a presentar propuestas durante las convocatorias para la presentación de temas si deseaban que se elaboraran nuevas directrices de la CIPF o materiales de capacitación. También alentó a las partes contratantes y los organismos donantes a participar en la elaboración de dichos materiales. Señaló a la atención de la CMF los cursos de aprendizaje en línea disponibles en el PFI y el esfuerzo realizado para traducir las directrices en los idiomas de la FAO.

[43] Algunas partes contratantes pidieron a la Secretaría que destinara funcionarios permanentes a las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad e instaron a las partes contratantes, ORPF y otras organizaciones a proporcionar recursos para dichas actividades.

[44] La CMF:

1) *expresó su agradecimiento* a los expertos que habían contribuido a los siguientes cursos en línea: *Análisis del riesgo de plagas; Sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones*; *Obligaciones de vigilancia y presentación de informes*, e *Inspección fitosanitaria* (Apéndice 03);
2) *tomó nota* de la labor del CADC y de las conclusiones de las reuniones del Comité en 2022;
3) *apoyó* la inclusión de un enlace a la página de los sistemas fitosanitarios en la página principal del PFI a fin de facilitar su accesibilidad e incrementar su uso;
4) *acordó* que los cuatro cursos de aprendizaje en línea finalizados se suprimieran de la *Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad*:
   - *Curso de aprendizaje en línea sobre análisis del riesgo de plagas* (2020-002);
   - *Curso de aprendizaje en línea sobre obligaciones de vigilancia y presentación de informes* (2020-012);
   - *Curso de aprendizaje en línea sobre el sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones* (2020-003);
   - *Curso de aprendizaje en línea sobre inspección fitosanitaria* (2020-011).
5) *tomó nota* de las actividades del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF;
6) *aprobó* el mandato actualizado del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, según se ha modificado en la presente reunión (Apéndice 04);
7) *aprobó* la disolución del Subgrupo del CADC sobre prevención y solución de diferencias y agradeció a los miembros del Subgrupo su labor;
8) *reconoció* que el mandato del CADC contribuye a la prevención de controversias;
9) *aprobó* la disolución del Grupo de acción sobre contenedores marítimos y agradeció a los miembros del Grupo su labor;
10) *tomó nota* de las actividades de los equipos del CADC sobre obligaciones nacionales de presentación de informes, comercio electrónico, la R4T de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*, proyectos, guías y materiales de formación, el Marco para las normas y la aplicación, aportación de recursos y recursos web;
11) *tomó nota* de las actividades realizadas para fomentar la Estrategia de evaluación de la capacidad fitosanitaria para 2020-2030;
12) *tomó nota* de la actualización del proceso de elaboración de las guías y materiales de formación de la CIPF;
13) *tomó nota* de las mejoras realizadas en las páginas web sobre las guías y materiales de formación de la CIPF.

10. Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)

[45] La Secretaría presentó los documentos correspondientes a este tema del programa, es decir, los proyectos de NIMF propuestos por el Comité de Normas para su aprobación por la CMF y las actividades relacionadas con la traducción de las normas aprobadas[12]. En el documento de resumen también se destacó la necesidad de un coordinador para el Grupo de revisión del idioma francés, señalando que el Grupo no había revisado ninguna norma durante siete años consecutivos debido a que el puesto de coordinador había estado vacante.

[46] La Secretaría informó a la CMF de que el plazo para la presentación de objeciones especificado en el procedimiento de establecimiento de normas era de tres semanas antes de la 17.ª reunión de la CMF (2023), es decir, el 6 de marzo de 2023, pero que en esa fecha no se había recibido ninguna objeción[13].

[47] La CMF:

1) *aprobó* las enmiendas de 2021 a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001), presentadas en el documento CPM 2023/11_01, y *revocó* la versión aprobada anteriormente;
2) *aprobó* el Anexo 2 (Utilización de autorizaciones específicas de importación) (2008-006) de la NIMF 20 *(Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*), presentado en el documento CPM 2023/11_02;
3) *aprobó* la revisión de la NIMF 18 (*Requisitos para el uso de la irradiación como medida fitosanitaria)* (2014-007), presentada en el documento CPM 2023/11_03, y *revocó* la versión aprobada anteriormente;
4) *aprobó* el TF 45 (Tratamiento de irradiación contra *Pseudococcus jackbeardsleyi*) (2017-027), presentado en el documento CPM 2023/11_04 como Anexo 45 a la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*);
5) *expresó su agradecimiento* a los expertos de los grupos encargados de la redacción de las normas aprobadas y a sus partes contratantes u organizaciones internacionales (Apéndice 05) por su activa contribución a la elaboración de estas NIMF;
6) *tomó nota* de que las nueve NIMF que figuran a continuación (incluidos los anexos) habían sido examinadas por los grupos de revisión del árabe, chino, español y ruso y por los servicios de traducción de la FAO en esos idiomas, y de que la Secretaría de la CIPF había introducido las correspondientes modificaciones y publicado las nuevas versiones en la PFI sobre normas aprobadas con objeto de sustituir las versiones aprobadas anteriormente:
   - enmiendas de 2019-2020 a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
   - NIMF 12 (*Certificados fitosanitarios*) (revisión específica);
   - NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*);
   - NIMF 47 (*Auditoría en el contexto fitosanitario*);
   - anexos de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*):
     - TF 40 (Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas);
     - TF 41 (Tratamiento con frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis*);
     - TF 42 (Tratamiento de irradiación contra *Zeugodacus tau*);
     - TF 43 (Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus*);
     - TF 44 (Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada contra *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica*).

[12] CPM 2023/11 (documentos adjuntos 1 a 04 incluidos).

[13] CPM 2023/INF/13.

7) *agradeció* los esfuerzos y el duro trabajo de las partes contratantes y las ORPF que participan en los grupos de revisión lingüística, así como de los servicios de traducción de la FAO, con miras a mejorar las versiones de las NIMF, incluidos los anexos, en los distintos idiomas;

8) *agradeció* las contribuciones de los miembros del Comité de Normas que dejaron el Comité en 2022:

· Sr. Ezequiel FERRO (Argentina).

11. Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[48] La CMF también examinó el tema 13.2 en este tema del programa, abordando así de manera conjunta el documento sobre la elaboración de proyectos de recomendaciones de la CMF[14], el proyecto de revisión de la Recomendación de la CMF sobre contenedores marítimos (R-06) propuesto para consulta[15] y la información actualizada sobre las actividades del Grupo de debate sobre contenedores marítimos[16].

[49] El Presidente del Grupo de debate explicó la finalidad del Grupo y describió los desafíos inherentes a la gestión de los riesgos de plagas relacionados con los movimientos de los contenedores marítimos. Hizo hincapié en que el riesgo de contaminación que planteaban los contenedores, vacíos o llenos, era esencialmente el mismo y que, aunque la comunidad de la CIPF estaba dispuesta a facilitar medidas fitosanitarias adecuadas, cualquier impedimento a los movimientos de los contenedores marítimos podría repercutir notablemente en las cadenas de suministro, con los efectos que ello conllevaría. Recordó los principales hitos en la consideración de los problemas de los contenedores marítimos por parte de la CMF y reconoció que, aunque todavía se estaba recopilando información consolidada basada en los riesgos, también podían producirse consecuencias perjudiciales en la cadena de suministro si cada parte contratante optase por aplicar un enfoque diferente a este desafío, una situación que podría producirse si la elaboración de una orientación armonizada se retrasara indebidamente. También existía el riesgo de que se produjera un daño relacionado con la reputación de la CIPF. El Presidente del Grupo de debate describió los logros del taller sobre contenedores marítimos, donde se realizaron progresos importantes. Uno de los principales logros había sido la aparición del concepto de "marco general" voluntario, que comprendía una serie de actividades complementarias aplicadas en asociación con la industria que, al combinarlas, podrían reducir el riesgo significativamente. Las propuestas derivadas del taller se incorporaron al proyecto de revisión de la Recomendación de la CMF propuesto a la Comisión con vistas a que esta diera su aprobación para que se inicie el período de consulta. En julio de 2023 se celebrará un segundo taller en Australia.

[50] La CMF observó que un documento que estaba previsto inicialmente someter a su consideración en su 17.ª reunión, en el que se proponía el texto de descargo de responsabilidad que debería incluirse en todas las recomendaciones de la CMF, había sido retirado atendiendo a la recomendación de la Oficina Jurídica de la FAO. Una parte contratante pidió garantías de que dicho texto se presentaría a la CMF en su 18.ª reunión, en 2024.

[51] La CMF:

1) *acordó* que se sometiera a consulta, a partir del 1 de julio de 2023, el proyecto de revisión de la Recomendación de la CMF sobre contenedores marítimos (R-06), presentado en el documento CPM 2023/12_01;

2) *tomó nota* de la información actualizada facilitada por el Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos;

3) *tomó nota* de los posibles componentes del marco general definido como parte del taller de 2022;

[14] CPM 2023/12.

[15] CPM 2023/12_01.

[16] CPM 2023/17.

4) *tomó nota* de las inquietudes planteadas por algunas ONPF sobre la falta de datos de riesgo relacionados con los contenedores marítimos y *alentó* a las partes contratantes a proporcionar, cuando fuera posible, al Grupo de debate cualquier información al respecto de la que se dispusiera;

5) *tomó nota* de que la Secretaría de la CIPF trabajaría con los contactos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para determinar cualquier preocupación, plan o trabajo que pudiera existir en sus organizaciones en relación con los contenedores marítimos y que se podría invitar a dirigentes de la OMSA y de la Secretaría del CDB a asistir como observadores a algunas de las reuniones del Grupo de debate;

6) *tomó nota* de los preparativos que se estaban llevando a cabo para celebrar un segundo taller sobre contenedores marítimos en Australia a mediados de 2023 y *alentó* a las ONPF y a las ORPF a planificar el envío de participantes, según procediera.

12. Aplicación del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

12.1 Informe general sobre la aplicación del Marco estratégico de la CIPF – Temas de la agenda de desarrollo

[52] El Presidente del Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 presentó un documento en el que se ofrecía información actualizada final proporcionada por el Grupo de debate y expuso las recomendaciones del Grupo[17]. El plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo, elaborado por el Grupo de debate, se adjuntó al documento[18].

[53] Algunas partes contratantes sugirieron que se elaboraran folletos de inversión para cada tema de la agenda de desarrollo.

[54] Algunas partes contratantes expresaron su apoyo a la propuesta de crear un puesto específico de director de programas, que estaría a cargo de gestionar la ejecución del plan de aplicación.

[55] Algunas partes contratantes sugirieron que se creara un grupo de debate de la CMF para cada uno de los temas de la agenda de desarrollo que no contara actualmente con un grupo de trabajo, a saber: la coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial y la creación de redes de laboratorios de diagnóstico. Se propuso que los grupos podían establecerse con la autorización de la Mesa de la CMF.

[56] Algunas partes contratantes sugirieron que la fase de "delimitación del alcance y planificación" del tema de la agenda de desarrollo sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas se ampliara de 2023 a 2024 y solicitaron que el Grupo directivo comenzara su labor de revisión del plan de dichos sistemas lo antes posible. También señalaron que el alcance del tema de la agenda de desarrollo sobre coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial se solapaba con el del proyecto EUPHRESCO III propuesto y sugirieron que, en consecuencia, la Secretaría desempeñara una función activa en el proyecto EUPHRESCO con miras a velar por que sus resultados contribuyeran a la aplicación del tema de la agenda de desarrollo. Además, señalaron a la atención de la CMF otras observaciones presentadas como intervenciones por escrito[19].

[57] Otras de las propuestas fueron, por ejemplo, la necesidad de trabajar en la detección temprana y la respuesta ante las plagas, una solicitud dirigida a la CMF para que acelerara los trabajos en aquellos temas de la agenda de desarrollo que no se hubieran iniciado todavía, una invitación a presentar propuestas de temas para normas para productos en la siguiente convocatoria para la presentación de temas, una sugerencia para que en futuros programas de la CMF se incluyera un tema sobre cada uno

[17] CPM 2023/13.

[18] CPM 2023/13_01.

[19] CPM 2023/CRP/03.

de los temas de la agenda de desarrollo, una petición de apoyo financiero para los países menos adelantados, una invitación a las partes contratantes para que presentaran más informes sobre plagas, y una sugerencia para que el tema de la agenda de desarrollo sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas se incorporara en el marco del Programa fitosanitario africano habida cuenta de que este programa podría utilizarse con carácter experimental para los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.

[58] La CMF:

1) *tomó nota* de que, en consonancia con la solicitud formulada por la CMF, se había elaborado un plan general de aplicación por fases para los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
2) *tomó nota* de que el costo anual indicativo del programa variaba entre 1,4 millones de USD y 2,4 millones de USD anuales (entre 850 000 USD y 1,13 millones de USD anuales sin contar la solución ePhyto);
3) *aceptó* el plan de aplicación con inclusión de las secuencias y los presupuestos propuestos (CPM 2023/13_01);
4) *convino* en que deberían realizarse exámenes periódicos de los planes y presupuestos de los temas de la agenda de desarrollo y en que debería iniciarse un examen del Marco estratégico de la CIPF en 2025 y presentarse un informe al respecto a la CMF en 2026;
5) *acordó* que cada tema de la agenda de desarrollo debería contar con su propio grupo de aplicación (integrado en gran medida por participantes de las partes contratantes) y recibir el apoyo de uno o varios miembros de la Secretaría;
6) *convino* en que los proyectos no deberían avanzar a la fase de "ejecución" hasta que no se hayan conseguido recursos suficientes para respaldar su ejecución, y *señaló* que:
   - dado que constituyen prioridades estratégicas, los temas de la agenda de desarrollo deben contar con los recursos necesarios;
   - no se debería solicitar a la Secretaría que inicie un trabajo para el que no se han movilizado los recursos suficientes;
7) *solicitó* al Secretario de la CIPF que considerase la posibilidad de crear un nuevo puesto de director de programas, que estaría a cargo de la coordinación y el seguimiento del programa, así como de la presentación de informes al respecto y la movilización de fondos para el programa;
8) *solicitó* a la Secretaría que elaborase un folleto de inversión, que se emplearía para dar a conocer el plan general de aplicación a las partes contratantes y los órganos internacionales pertinentes, así como para apoyar la movilización de recursos con los países y las organizaciones donantes;
9) *recomendó* que la consulta técnica entre ORPF (CT-ORPF) debatiera la aplicación del Marco estratégico con el objetivo de determinar los temas que las ORPF podían empezar a abordar, en el contexto de sus respectivos mandatos, a escala regional;
10) *tomó nota* de que las ORPF pueden desempeñar una función importante para respaldar y coordinar las ONPF a fin de aplicar los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, pero también *señaló* que la forma y el grado en el que las ORPF pueden contribuir depende de su mandato, los antecedentes, las necesidades de la región, los recursos y la experiencia, que varían entre las ORPF y serán distintos para cada uno de los temas de la agenda de desarrollo;
11) *solicitó* a la Mesa que, con la ayuda de la Secretaría, creara grupos de debate para el tema de la agenda de desarrollo relativo a la coordinación de la investigación a escala mundial y el tema sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico para que pudieran iniciar la delimitación del alcance y la planificación de estos temas de la agenda de desarrollo;
12) *tomó nota* de la información actualizada sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.

12.2 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo "Armonización del intercambio electrónico de datos"

[59] El Presidente del Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 presentó un documento en nombre del Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF[20]. Informó que, si bien la Mesa de la CMF y el GPE consideraban que merecía la pena estudiar la posibilidad de obtener financiación de la FAO, también se admitía que esto podía llevar tiempo, por lo que era necesario explorar otras opciones de mecanismo de financiación sostenible. En el documento se recomendaba un mecanismo que se había seleccionado de un conjunto de opciones examinadas con el GPE. Entre las cuestiones que debían considerarse se incluían el alcance del costo por cubrir, el modo en que se distribuirían estos costos entre los usuarios y el mecanismo por el cual pagarían los usuarios.

[60] Las partes contratantes pusieron en común sus opiniones sobre las distintas opciones. En relación con el alcance de los costos que habrían de cubrirse, la mayoría de esas partes contratantes se mostraron a favor de la opción a) (esto es, todos los costos que deben cubrirse), pero otras prefirieron la opción b) (esto es, costos limitados). En lo que respecta a la base de distribución de los gastos, la mayoría de las partes contratantes se mostró a favor de la opción a) (esto es, la asignación en función del estado de desarrollo del país), pero otras sugirieron que se elaboraran métodos alternativos, incluida una posible combinación de las opciones a) y b). En cuanto al mecanismo de pago, algunas partes contratantes se sentían cómodas con la recomendación del Grupo de debate, algunas se mostraron a favor de una factura y otras pocas sugirieron que se estudiaran alternativas.

[61] Algunas partes contratantes comunicaron preocupaciones respecto de las dificultades que experimentarían los países en desarrollo para cumplir con las contribuciones previstas, en especial si estaban en las etapas iniciales del proceso de uso del ePhyto y por tanto, seguían necesitando invertir en la infraestructura necesaria. La posibilidad de seguir adelante con la propuesta que exige un pago a dichas partes contratantes puede disuadir a las partes no adheridas al ePhyto de sumarse a la iniciativa.

[62] Se propuso que el mecanismo de financiación se introdujera de forma gradual, o al menos se examinara tras un período inicial de tres años, y que se concediera más tiempo a las partes contratantes para estudiar las opciones propuestas.

[63] Asimismo, se sugirió que el mandato del Grupo de debate se ampliara un año más.

[64] Se propuso crear una reserva financiera para imprevistos en caso de que las contribuciones voluntarias recibidas no cubrieran los costos.

[65] La República de Corea confirmó que seguiría apoyando la solución ePhyto mediante su contribución al Fondo fiduciario de donantes múltiples. El Reino Unido reiteró su compromiso financiero registrado en el tema 2 del programa. Los Estados Unidos de América confirmaron que destinarían 150 000 USD a la solución ePhyto en 2023.

[66] Con respecto a los esfuerzos encaminados a obtener financiación de la FAO, la CMF señaló que se trataba de fondos adicionales, no una reasignación de los fondos existentes del Programa ordinario. Algunas partes contratantes propusieron que todas las partes contratantes alentaran a sus representantes permanentes de la FAO a estudiar la posibilidad de obtener financiación adicional de la FAO para la solución ePhyto.

[67] La CMF:

1) *tomó nota* de que el costo anual previsto a largo plazo de la solución ePhyto ascendía a aproximadamente 1 263 000 USD, pero podría reducirse a 933 000 USD en función del alcance de costos acordado;

[20] CPM 2023/14.

2) *acordó* que, como parte del mecanismo de financiación, la Secretaría presentase un informe anual para la solución ePhyto que contuviera la siguiente información:
   - actividades realizadas durante el último año;
   - actividades previstas para el año siguiente;
   - costos para el año objeto de informe;
   - previsión presupuestaria para el próximo año;
   - uso total por país, incluidas las transacciones enviadas y recibidas;
   - ingresos recibidos de todas las fuentes;
   - si el mecanismo de financiación incluye una contribución prevista de una parte contratante que utiliza la solución ePhyto, en el informe se debería incluir el nivel de contribución previsto y si la aportación se ha recibido en el Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF;
3) *convino* en que el mecanismo de financiación se examine dos años después de su entrada en funcionamiento y, posteriormente, cada cinco años;
4) *tomó nota* de la necesidad de que los donantes continúen realizando aportaciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples hasta que el mecanismo de financiación se haya aplicado por completo;
5) *convino* en que, si se reciben contribuciones voluntarias para la solución ePhyto en el Fondo fiduciario de donantes múltiples después de la plena aplicación del mecanismo de financiación, estas aportaciones se utilicen para contribuir a una reserva para imprevistos para la solución ePhyto o para reducir los costos globales que deben cubrirse con las contribuciones previstas de las partes contratantes participantes;
6) *convino* en que el mecanismo de financiación no se utilizase para financiar ningún gasto de la CIPF que esté fuera del alcance de la solución ePhyto;
7) *solicitó* que, simultáneamente al establecimiento de un mecanismo de financiación sostenible, los Estados Miembros de la FAO, el Director General de la FAO y los comités pertinentes de la FAO estudiaran la posibilidad de obtener financiación adicional con cargo al Programa ordinario de la FAO para cubrir todos los costos de la solución ePhyto o parte de ellos;
8) *debatió* el alcance de los costos relativos al modelo de financiación:
   - Opción a) alcance 1: todos los costos;
   - Opción b) alcance 2: costos limitados;
   - Opción c) elaborar y acordar una opción alternativa para el alcance de los costos que se incluirán en el mecanismo de financiación sostenible;
9) *debatió* el método de asignación de costos para determinar las contribuciones previstas:
   - Opción a) asignación 1: estado de desarrollo;
   - Opción b) asignación 2: volumen de transacción;
   - Opción c) elaborar y acordar una opción alternativa en cuanto a la forma de asignar los costos en el mecanismo de financiación;
10) *debatió* el mecanismo de pago propuesto:
   - Opción a) el mecanismo de pago propuesto (una carta de la secretaría en la que se indique la contribución prevista);
   - Opción b) elaborar y acordar una opción alternativa para informar a las partes contratantes de sus contribuciones previstas y para efectuar los pagos;
11) *acordó* prorrogar el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre la financiación sostenible de la solución ePhyto por un año;
12) *convino* en que el Grupo de debate, la Secretaría y la Mesa de la CMF colaborasen para elaborar una propuesta final detallada relativa al sistema del mecanismo de financiación, que incluyera una descripción detallada de las contribuciones financieras previstas de las partes contratantes que

intercambien ePhytos a través de la central de comunicación, para su aprobación por la CMF en su 18.ª reunión (2024);

13) *solicitó* que las partes contratantes proporcionaran información y propuestas adicionales con urgencia para su consideración por el Grupo de debate.

12.3 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo "Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal"

[68] La Mesa de la CMF, encargada de promover el Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal, ofreció información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo "Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal" en nombre del Presidente del Grupo de debate[21]. En el marco de esta información, se describieron los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la CIPF para 2022-25 sobre los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal, aprobado por la CMF en su 16.ª reunión (2022).

[69] El Reino Unido hizo referencia a su compromiso financiero, que figura en el tema 2 del programa. El Brasil informó a la CMF de que estaba considerando albergar una reunión del Grupo de debate en el futuro. El representante de la Mesa de la CMF también agradeció la contribución financiera del Canadá al Grupo de debate y la contribución en especie realizada por el Brasil.

[70] Las partes contratantes formularon diversas sugerencias, en particular, contar con un mayor número de seminarios web en los idiomas de la FAO para incrementar la sensibilización, mejorar la página web sobre cambio climático del PFI, garantizar que las fuentes y referencias informativas estén incluidas en las guías u hojas informativas de la CIPF, e incluir un informe sobre los progresos realizados en relación con el programa del Grupo sobre planificación estratégica de 2023.

[71] La CMF:

1) *tomó nota* de la información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal;
2) *acordó* promover la utilización de los materiales de la CIPF y la FAO relativos a los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal;
3) *alentó* a las partes contratantes, las ONPF, las ORPF, las partes interesadas y todos aquellos vinculados con la comunidad de la CIPF a participar activamente en seminarios web, talleres y actividades relacionados con los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal.

13. Información actualizada presentada por otros grupos de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

13.1 Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria

[72] La Vicepresidenta del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria facilitó oralmente información actualizada sobre las actividades del Grupo en nombre de la Presidenta[22]. El Grupo se había reunido en Fiji en febrero de 2023. Había examinado los materiales presentados en respuesta a la petición de información, había formulado los principios que se podían incluir en una norma, había revisado el proyecto de especificación de norma que se había presentado durante la convocatoria de 2021 para la presentación de temas y había analizado la viabilidad de elaborar y aplicar dicha norma. El Grupo de debate consideró que revisar la recomendación de la CMF sobre *Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia* (R-09) no satisfaría las necesidades de las partes contratantes. Además, el Grupo de debate había recalcado que también era necesario abordar las deficiencias en cuanto a las NIMF adoptadas actualmente que no trataban este tema. Se intentaron determinar varios vínculos posibles que pudieran

[21] CPM 2023/15.

[22] CPM 2023/16.

ayudar a apoyar los esfuerzos dirigidos a abordar este tema (por ejemplo, vínculos con la labor de la CIPF sobre las plagas contaminantes y los contenedores marítimos, el cambio climático y cuestiones fitosanitarias; y sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico). El Grupo de debate había reflexionado sobre una vía de emergencia y había reconocido la necesidad de estrechar la colaboración con otras organizaciones pertinentes, tomando nota de la necesidad de fortalecer la cooperación con los agentes de aduanas y facilitación del comercio. La Vicepresidenta confirmó que el Grupo de debate presentaría un informe al Grupo sobre planificación estratégica en 2023 y recomendaciones a la CMF en su 18.ª reunión (2024).

[73] La CMF tomó nota de las intervenciones de los países receptores sobre la importancia de esta cuestión, quienes instaron a que se mantuviera esta labor. La CMF observó también que el Programa Mundial de Alimentos no había participado en el Grupo de debate, esperó que la Secretaría continuara intentándolo y alentó a las partes contratantes a que también utilizaran sus contactos para este fin. Asimismo, tomó nota de la necesidad de considerar todas las posibilidades de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos y otros posibles donantes y de realizar actividades de sensibilización. Se formularon propuestas para llevar a cabo estudios técnicos y científicos y para ampliar el Grupo de debate.

[74] La CMF tomó nota de la sugerencia de que se invitara a un representante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a participar en la labor del Grupo de debate.

[75] La CMF:

1) *tomó nota* de la información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria;
2) *alentó* a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos para que un representante del Programa Mundial de Alimentos se incorporara al Grupo de debate.

13.2 Contenedores marítimos

[76] Este tema se examinó en el marco del tema 11 del programa.

13.3 Estrategia de comunicación

[77] En nombre del Presidente del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación, uno de sus miembros presentó información actualizada sobre las actividades del Grupo[23]. El Grupo había cumplido su mandato básico de elaborar la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023-2030, que se presentó a la CMF para su aprobación.

[78] Algunas de las propuestas formuladas por las partes contratantes fueron hacer el PFI más fácil de utilizar, simplificar los mensajes y utilizar canales digitales para captar la atención de las generaciones más jóvenes y que las partes contratantes determinaran “promotores nacionales” de la comunicación. Algunas partes contratantes también promovieron iniciativas de comunicación conjuntas con la Secretaría del CDB que permitirían hacer llegar los mensajes de la CIPF a un público más amplio. Algunas partes contratantes también propusieron que se estableciera un grupo de debate para facilitar la aplicación de la Estrategia.

[79] Se solicitó a la Secretaría que se asegurara de que los informes de las reuniones y los actos se publicaran en el PFI de forma oportuna.

[80] El miembro del Grupo de debate que presentó el tema del programa aceptó incorporar las modificaciones a la Estrategia propuestas en el documento CPM 2023/CRP/03.

[81] La CMF:

1) *tomó nota* del informe del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación;
2) *reconoció* la contribución del Grupo de debate y *dio las gracias* a sus miembros por su trabajo;

[23] CPM 2023/18; CPM 2023/18_01.

3) *aprobó* la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023-2030 presentada en el documento CPM 2023/18_01 con sujeción a las modificaciones menores relacionadas con la terminología propuestas en esta reunión.

14. Cuestiones relacionadas con la aplicación

14.1 Guías y material de capacitación de la CIPF

[82] La Secretaría presentó un documento con información actualizada sobre la elaboración de guías y materiales de capacitación de la CIPF[24]. En dicho documento se destacaban las principales actividades llevadas a cabo en 2022, en especial los progresos realizados respecto de las guías, los cursos de aprendizaje en línea y las actividades de traducción y promoción, y se mencionaban las guías y los materiales en fase de elaboración.

[83] Algunas partes contratantes manifestaron su agradecimiento por las guías y los materiales de la CIP y propusieron que se siguieran estudiando nuevas tecnologías digitales para elaborar los materiales. La CMF señaló la necesidad de seguir elaborando guías y materiales de capacitación con vistas a ayudar a las partes contratantes a fomentar la capacidad, en especial en los países en desarrollo.

[84] La CMF:

1) *tomó nota* de las actividades de la Secretaría relacionadas con la elaboración de guías y materiales de capacitación de gran calidad;
2) *tomó nota* de los esfuerzos realizados por la Secretaría para promover y traducir las guías y los materiales de capacitación;
3) *reconoció* la necesidad de seguir mejorando la aplicación de las guías y los materiales de capacitación de la CIPF que se publican bajo los auspicios de la Secretaría y la supervisión del CADC.

14.2 Proyectos gestionados por la Secretaría de la CIPF

[85] La Secretaría presentó un documento sobre los 10 proyectos gestionados por la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría en 2022[25].

[86] Algunas partes contratantes reconocieron que los proyectos gestionados por la Secretaría se presentaban de manera transparente y de conformidad con los procedimientos de la Secretaría y del CADC.

[87] La CMF:

1) *tomó nota* de los resultados de los proyectos gestionados por la Secretaría, así como su cumplimiento de los procedimientos de la Secretaría y del CADC, además de la mejora de la transparencia, tal como se presenta en el Apéndice 1 del documento CPM 2023/20.

14.3 Observatorio de la CIPF

[88] La Secretaría presentó un vídeo breve sobre el Observatorio de la CIPF, anteriormente conocido como Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA), en el que se explica de qué forma pueden contribuir las partes contratantes y cómo pueden beneficiarse de él. A continuación la Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades del Observatorio de la CIPF[26]. La Secretaría agradeció la financiación proporcionada por la Comisión Europea (CE) durante tres ciclos sucesivos de proyectos trienales hasta mayo de 2022, pero observó que, una vez agotada dicha financiación, gran parte del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2023 quedó sin financiar, a pesar de las contribuciones del Canadá y la República de Corea.

[24] CPM 2023/19.

[25] CPM 2023/20.

[26] CPM 2023/21.

[89] La Unión Europea informó a la CMF de que la CE estaba considerando seriamente la posibilidad de seguir prestando apoyo financiero al Observatorio de la CIPF y que ya lo estaba consultando con la Secretaría.

[90] La CMF tomó nota de la propuesta de que las partes contratantes compartieran la labor que estuvieran realizando en materia de comercio electrónico para que más miembros de la comunidad de la CIPF pudieran beneficiarse de la experiencia.

[91] La CMF:

1) *tomó nota* de la información actualizada sobre el Observatorio de la CIPF y los logros alcanzados gracias al tercer ciclo de proyectos de la CE relativo al SEAA;
2) *agradeció* a la Unión Europea su apoyo financiero a las actividades del SEAA durante el último decenio;
3) *agradeció* a la República de Corea su contribución financiera para la puesta en marcha del Observatorio de la CIPF;
4) *agradeció* al Canadá su asignación de fondos para realizar estudios del Observatorio de la CIPF;
5) *alentó* a otras partes contratantes e instituciones a financiar la puesta en marcha del Observatorio de la CIPF.

14.4 Información actualizada sobre las actividades relacionadas con ePhyto

[92] La Secretaría presentó un documento en el que se proporcionaba información actualizada acerca de las actividades relacionadas con ePhyto[27] y, en primer lugar, se agradecía a las partes contratantes y a otros donantes por su apoyo financiero y a todas las partes contratantes que utilizaban la solución ePhyto. La Secretaría felicitó a las partes contratantes que se habían incorporado al sistema nacional genérico ePhyto —122 países utilizan el sistema en la actualidad— e indicó el nivel de ahorros financieros que podrían generar las partes contratantes mediante el intercambio de ePhytos. La Secretaría informó a las partes contratantes de que está previsto llevar a cabo nuevos seminarios web sobre el ePhyto y también se prevé celebrar un simposio sobre el ePhyto en la segunda mitad de 2023 y algunos simposios regionales organizados por las ORPF. La Secretaría alentó a las partes contratantes a ponerse en contacto con la Secretaría en caso de que estuvieran interesadas en utilizar el ePhyto.

[93] Las partes contratantes compartieron sus experiencias acerca de la utilización del ePhyto, incluyendo tanto los beneficios como las dificultades. Estas últimas comprendían la existencia de diferentes ventanillas únicas electrónicas para el comercio exterior, el uso de diferentes formatos de certificados fitosanitarios (en formato electrónico o en papel) por parte de distintos países, dificultades técnicas y la necesidad de infraestructura (como electricidad y el acceso a Internet en las fronteras). La CMF señaló que, al poner en práctica esta iniciativa, debían considerarse las particularidades sobre el terreno en distintos países. Una parte contratante pidió que se aclarara cómo funcionaba la solución ePhyto en el contexto de las importaciones, ya que las NIMF no especifican que los envíos deben llevar un número de identificación.

[94] Algunas partes contratantes que habían recibido apoyo financiero para incorporarse a la solución ePhyto expresaron su agradecimiento a los donantes. Sin embargo, la CMF tomó nota de una petición de que se mantuviera el apoyo de los donantes, en particular el apoyo financiero para ayudar a crear capacidad en los países en desarrollo.

[95] La CMF tomó nota de los planes para llevar a cabo dos talleres regionales: uno en Asia central (hospedado por Uzbekistán) y el otro en América Latina y el Caribe (hospedado por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur).

[96] La CMF señaló que simplificar y racionalizar los mecanismos comerciales formaba parte de las obligaciones de los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La solución ePhyto

[27] CPM 2023/22.

contribuye a la facilitación del comercio en el marco del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y lidera a las "tres hermanas" a fin de ayudar a los países a cumplir su compromiso.

[97] La Secretaría respondió a los diversos compromisos, explicando que era factible conectar la solución ePhyto con las ventanillas únicas para los países y que la Secretaría haría lo necesario para garantizar el apoyo financiero y técnico.

[98] La CMF:

1) *tomó nota* de la ejecución satisfactoria hasta la fecha de la solución ePhyto de la CIPF;
2) *alentó* y *acordó* apoyar a las partes contratantes que aún no se hubieran registrado en el sistema para que procedieran a hacerlo.

15. Otros temas incipientes

15.1 Una sola salud

[99] La Secretaría presentó un documento sobre cuestiones relacionadas con Una sola salud y la resistencia a los antimicrobianos (RAM)[28]. En él se examinaban las novedades a escala mundial (incluidas las actividades de la Asociación cuatripartita y del Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de "Una sola salud"), las novedades en la FAO, el alcance del componente de sanidad vegetal de Una sola salud, el papel de la Secretaría de la CIPF en las actividades relativas a Una sola salud y la necesidad de entender mejor los riesgos relacionados con la RAM en el contexto fitosanitario. La Secretaría leyó la definición de "Una sola salud" acordada por el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de "Una sola salud" y recordó también que el Grupo sobre planificación estratégica había señalado que el concepto de sanidad vegetal en el contexto de la CIPF era más específico que en Una sola salud.

[100] La CMF señaló que el papel de la Secretaría de la CIPF no era visible en los materiales sobre Una sola salud, pese al acuerdo de las Naciones Unidas de que la sanidad vegetal se incluyera en el concepto de Una sola salud, y que las cuestiones relativas a la sanidad vegetal se incluían en pocos de los planes de acción sobre Una sola salud aprobados por distintos países.

[101] La CMF señaló que, en muchos países, Una sola salud podía ser responsabilidad del Ministerio de Salud, pero esos ministerios podrían no considerar la inclusión de las cuestiones relativas a la sanidad vegetal y, en consecuencia, podía resultar difícil para las ONPF lograr acceso al programa de Una sola salud.

[102] Reconociendo la falta de claridad respecto de lo que se entiende por "microbiano" en la RAM en un contexto fitosanitario, la CMF analizó si la resistencia a los fungicidas, insecticidas y otros plaguicidas debían mencionarse específicamente en el ámbito de aplicación del estudio propuesto sobre los riesgos de la RAM o si bastaba con simplemente hacer referencia a los "antimicrobianos". Para garantizar que el estudio fuera específico y concreto, la CMF acordó hacer referencia a los fungicidas, y no a los insecticidas y otros plaguicidas, pero reconoció que el alcance de las consideraciones de la RAM en un contexto fitosanitario tal vez deba ampliarse en el futuro.

[103] La CMF tomó nota de la sugerencia de que el Grupo técnico sobre el glosario considerara la posibilidad de elaborar una definición del término "antimicrobiano" y observó que la Organización Mundial de la Salud había elaborado esta definición.

[104] La Secretaría sugirió que, para orientar adecuadamente el estudio propuesto sobre la RAM, se llevara a cabo una encuesta a través del Observatorio de la CIPF a fin de recabar información sobre los productos antimicrobianos utilizados en los países, sobre qué cultivos, para qué plagas y el volumen aproximado de dichos productos.

[28] CPM 2023/23.

[105] Algunas partes contratantes reconocieron las limitaciones de recursos de la Secretaría, pero alentaron a la Secretaría a aprovechar al máximo la posibilidad de participar en los debates sobre Una sola salud en el ámbito de la FAO. Asimismo, se alentó a las partes contratantes a responder a la solicitud de datos del proyecto PLANTIBIO de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Universidad Católica de Lovaina.

[106] La CMF:

1) *tomó nota* de los últimos avances mundiales en materia de Una sola salud, en particular de la nueva definición de "Una sola salud", el nuevo acuerdo cuatripartito entre la FAO, la Organización Mundial de la Salud, la OMSA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el establecimiento del Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de "Una sola salud";
2) *tomó nota* de que se esperaba que la asociación cuatripartita se dirigiera a la Secretaría de la CIPF para que aumentase su participación en Una sola salud;
3) *solicitó* a la Secretaría de la CIPF y al CADC que consideraran la mejor manera de realizar un estudio para comprender mejor la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados a la RAM que se presentan en el contexto fitosanitario, incluida la resistencia a fungicidas;
4) *convino* en que la Secretaría llevara a cabo una encuesta sobre el uso de los antimicrobianos utilizando el Observatorio de la CIPF;
5) *solicitó* a la Secretaría que representara a la CMF en las reuniones de la FAO sobre Una sola salud, transmitiera en dichas reuniones información sobre las iniciativas pertinentes en curso de la CIPF y mantuviera informada a la Mesa de la CMF sobre los avances en ese ámbito que puedan repercutir en la CMF o que requieran que se informe a la CMF o que esta adopte medidas al respecto;
6) *tomó nota* de la solicitud del proyecto PLANTIBIO de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Universidad Católica de Lovaina relativa a la recopilación y el intercambio de datos sobre la resistencia a los antimicrobianos en las bacterias patógenas de las plantas.

15.2 Solución de controversias

[107] El Vicepresidente de la Mesa de la CMF presentó varias propuestas sobre la institucionalización de los procedimientos de la CIPF para la solución de controversias que la Comisión había adoptado en su 16.ª reunión (2022) y el diagrama simplificado de los procedimientos[29].

[108] Algunas partes contratantes respaldaron la propuesta, ya que sería decisiva para resolver las controversias de forma oportuna y eficaz.

[109] La CMF:

1) *aprobó* la función del Secretario de la CIPF como punto principal de recepción para la presentación de controversias de la CIPF;
2) *aprobó* el establecimiento de un subórgano no permanente de la Mesa de la CMF, integrado por tres de sus miembros, que ejerciera las funciones de Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias bajo la supervisión de la Mesa de la CMF;
3) *acordó* el diagrama simplificado de los procedimientos de la CIPF para la solución de controversias que se presenta en el Apéndice 1 del documento CPM 2023/24;
4) *solicitó* a la Mesa de la CMF que elaborara, con el apoyo de la Oficina Jurídica de la FAO, el mandato del Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias.

15.3 Marco de asociación

[110] La Secretaría presentó un documento sobre la propuesta de un Marco de la CIPF para las asociaciones[30]. En el documento se describe un enfoque para establecer asociaciones en apoyo del plan de trabajo de

[29] CPM 2023/24.

[30] CPM 2023/25.

la CIPF y se distinguen dos categorías de relaciones: la "cooperación" y la "asociación". Se invitó a la CMF a examinar el documento, en particular proporcionando orientación estratégica sobre el papel del asociado y los principios de colaboración.

[111] Algunas partes contratantes manifestaron su preocupación por las posibles consecuencias para los recursos de la Secretaría y, por consiguiente, aconsejaron a la Secretaría que fuera prudente al considerar con qué asociados merecía la pena establecer un acuerdo de colaboración y con cuáles no. Asimismo, propusieron introducir algunos cambios al texto del Marco[31], que fueron aceptados por la CMF.

[112] Reconociendo que la colaboración entre las ONPF también es importante, la Secretaría destacó la contribución de las obligaciones nacionales de presentación de informes a la mejora de la comunicación entre las ONPF.

[113] La CMF:

1) *tomó nota* del documento sobre el Marco de la CIPF para las asociaciones;
2) *adoptó* el Marco de la CIPF para las asociaciones que se presenta en el documento CPM 23/25, con sujeción a las modificaciones acordadas en la presente reunión.

15.4 Política en relación con los observadores

[114] El miembro de la Mesa de la CMF procedente de Europa señaló a la atención de la CMF una propuesta de declaración de política sobre el funcionamiento de las reuniones de Amigos del Presidente durante las reuniones de la CMF, con el objetivo de codificar la práctica actual[32].

[115] La CMF:

1) *aprobó* la declaración de política sobre el funcionamiento de las reuniones de Amigos del Presidente en reuniones de la CMF (tal como se presenta en el documento CPM 2023/26).

15.5 Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*

[116] La Secretaría presentó este tema del programa sobre la R4T *Fusarium oxysporum* f sp *cubense*, que se incluyó al aprobar el programa. La Secretaría describió brevemente el trabajo realizado en el ámbito de la R4T por ella misma, la FAO, el Foro Mundial Bananero y el Centro Conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación y propuso algunos pasos que se podían dar para mejorar la coordinación y movilizar recursos. Entre ellos figuraba la posibilidad de organizar talleres regionales sobre la R4T (tal vez como una extensión de los talleres regionales anuales de la CIPF), realizar más ejercicios de simulación e invitar a las partes interesadas, sobre todo del sector bananero, a proporcionar recursos para respaldar las iniciativas relacionadas con la R4T.

[117] Una de las ORPF presentó algunas propuestas de medidas que se podrían adoptar, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)[33]. Algunas de estas medidas eran la coordinación de las actividades realizadas por la Secretaría a escala mundial sobre la R4T, en colaboración con organizaciones internacionales; la puesta en marcha de una campaña de comunicación y promoción en los países productores de plátanos y bananos (incluida una posible conferencia ministerial); la simulación de situaciones de emergencia; la promoción de la creación de un centro internacional para el mejoramiento de los bananos y los plátanos, y el fortalecimiento de las capacidades de los países en materia de detección y diagnóstico, vigilancia y seguimiento, contención de brotes, medidas de bioinocuidad, gestión y recuperación de la salud de los suelos, capacitación y divulgación de materiales sobre prevención o contención de la R4T, investigación (incluida la obtención de variedades de banano

[31] CPM 2023/CRP/03.

[32] CPM 2023/26.

[33] CPM 2023/CRP/08.

resistentes a la R4T), estrategias de supervivencia y sostenibilidad para los productores afectados, equipos de respuesta rápida para intervenir en casos de brote, y estudios y proyectos.

[118] Algunas partes contratantes manifestaron su apoyo a las propuestas planteadas por el GRULAC y señalaron asimismo la necesidad de coordinar la actuación a escala mundial. La CMF observó que la R4T no solo afectaba a los medios de vida, sino también a la seguridad alimentaria, porque en algunos países los bananos son un alimento básico. Algunas partes contratantes dieron a conocer las medidas que estaban adoptando para prevenir o eliminar la R4T y detener su propagación. Se sugirió la posibilidad de estudiar la utilización de cultivos de tejidos en el futuro para obtener material de propagación libre de R4T, así como variedades resistentes a la R4T.

[119] El Ecuador invitó al Secretario de la CIPF a la Conferencia Ministerial sobre la R4T prevista en su región.

[120] La CMF:

1) *solicitó* que la Secretaría coordinara la acción mundial relacionada con la R4T, utilizando las propuestas presentadas en el documento CPM 2023/CRP/08 como marco inicial.

16. Informe financiero y presupuesto

16.1 Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022

[121] La Secretaría presentó su informe financiero, en el que se detallaban los recursos disponibles en 2022 procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias, así como en especie (no financieros)[34].

[122] La CMF:

1) *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022;
2) *aprobó* el informe financiero de 2022 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (conocido también como Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el documento CPM 2023/33;
3) *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la Convención y a los proyectos de la CIPF, preferiblemente de forma continua;
4) *dio las gracias* a las partes contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría en 2022.

16.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023

[123] La Secretaría presentó su Plan de trabajo y presupuesto para 2023[35]. La Secretaría explicó que estos estaban en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, incluido el correspondiente plan de inversiones quinquenal, y abarcaban todas las partes de la Secretaría y todos los tipos de financiación.

[124] La República de Corea confirmó que contribuiría con 160 000 USD al Fondo fiduciario de donantes múltiples.

[125] El Canadá informó a la CMF de que haría una contribución de 340 000 CAD destinados a cuatro proyectos. Asimismo, realizaría nuevamente su contribución en especie en 2023.

[126] El Japón confirmó que continuaría apoyando la labor de aplicación y desarrollo de la capacidad de la Secretaría mediante una contribución en especie en 2023.

[34] CPM 2023/33.

[35] CPM 2023/32.

[127] Algunas partes contratantes sugirieron que la CMF, en sus conclusiones, pidiera a la Secretaría y la Mesa de la CMF que informaran a la FAO de la necesidad de contar con financiación suficiente para aplicar el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y de que la FAO aumentara la financiación con cargo a su Programa ordinario tan pronto como se aprobara el plan de aplicación del Marco estratégico y se conociera la cuantía de los recursos precisos.

[128] La CMF:

1) *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023.

17. Cooperación externa

17.1 Información actualizada sobre la cooperación internacional

[129] La Secretaría presentó un informe en el que se destacaban las principales actividades de cooperación con organizaciones internacionales, centros de investigación e instituciones académicas llevadas a cabo en 2022[36].

[130] La CMF:

1) *tomó nota* del informe sobre las actividades de cooperación internacional de 2022.

17.2 Informes escritos de organizaciones internacionales

[131] Las siguientes organizaciones internacionales proporcionaron informes escritos, orales o ambos[37]:

- CAB International;
- Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, Bari (Italia);
- Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo;
- Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal;
- Coalición Internacional para el Comercio de Cereales;
- International Pest Risk Research Group;
- Centro Conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación;
- Secretaría del Ozono, por el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono;
- Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias;
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio;
- Organización Mundial de Aduanas;
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

[132] Una parte contratante observó la falta de un informe escrito de la Secretaría del CDB entre los documentos de la CMF, invitó a esta a colaborar con la Secretaría del CDB para asegurarse de que se presentara un informe en cada reunión de la Comisión y a invitarla a realizar una exposición en la 18.ª reunión de la Comisión, en 2024 (tal vez en una sesión científica o en relación con otra parte apropiada del programa), y alentó a la Secretaría de la CIPF a seguir informando a la Secretaría del CDB sobre la amplia gama de trabajos realizados por la comunidad de la CIPF que contribuían de manera significativa a los objetivos del CDB.

[36] CPM 2023/28.

[37] CPM 2023/INF/03, CPM 2023/INF/04, CPM 2023/INF/05, CPM 2023/INF/06, CPM 2023/INF/07, CPM 2023/INF/08, CPM 2023/INF/09, CPM 2023/INF/10, CPM 2023/INF/11, CPM 2023/INF/12, CPM 2023/INF/14, CPM 2023/INF/15.

[133] La CMF:

1) *tomó nota* de los informes de organizaciones internacionales.

18. Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria

18.1 Informe sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

[134] El Presidente de la 34.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria presentó un informe al respecto[38]. La 34.ª Consulta técnica había consistido en tres sesiones en modalidad virtual y una sesión presencial, que tuvo lugar en paralelo a la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal los días 21 y 22 de septiembre en Londres (Reino Unido). Los participantes en la Consulta técnica habían considerado la labor en materia de cambio climático, escuchado una exposición sobre un sistema regional de alerta y respuesta relativo a la langosta y hecho sugerencias sobre las medidas que las ORPF podrían aplicar en relación con los sistemas de alerta y respuesta relativos a brotes de plagas. Asimismo, habían comenzado la elaboración de plantillas para el intercambio de información entre las ORPF sobre actos regionales y plagas de interés.

[135] La CMF dio las gracias a los representantes de ORPF que se habían retirado de la Consulta técnica —Jean Gerard MEZUI MELLA (Consejo Fitosanitario Interafricano), Mekki CHOUIBANI (Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente [NEPPO]) y Efraín MEDINA GUERRA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria [OIRSA])— y dio la bienvenida al Sr. Mohamed Habib BEN JAMAA, nuevo representante de la NEPPO.

[136] Un representante de la CEDEAO expresó su gratitud por el apoyo recibido de otras ORPF y por la oportunidad de asistir a la Consulta técnica en septiembre de 2022 en calidad de observador.

[137] La CMF:

1) *tomó nota* del informe de la 34.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria;

2) *tomó nota* de la versión final del mandato y el Reglamento de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria[39].

19. Composición de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

19.1 Composición de la Mesa de la CMF y posibles sustituciones

[138] La Secretaría invitó a la CMF a elegir una nueva Mesa. La Secretaría presentó a la CMF una lista de los actuales miembros de la Mesa y sustitutos, junto con una lista de candidatos a miembros y posibles sustitutos[40], y facilitó información actualizada verbalmente a fin de tener en cuenta las revisiones realizadas durante la reunión de la CMF.

[139] La CMF tomó nota de las candidaturas adicionales de miembros sustitutos por las regiones de África y América Latina y el Caribe.

[140] La CMF:

1) *eligió* Presidente de su Mesa al Sr. Greg WOLFF (Canadá);

2) *eligió* Vicepresidente de su Mesa al Sr. Ahmed Kamal EL ATTAR (Egipto);

---

[38] CPM 2023/29.

[39] Mandato y Reglamento de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria: www.ippc.int/en/publications/91820

[40] CPM 2023/CRP/07.

3) *eligió* a los miembros de su Mesa de entre las regiones de la FAO no representadas por la presidencia o la vicepresidencia (Apéndice 06);

4) *eligió* a los sustitutos de los miembros de la Mesa (Apéndice 06).

19.2 Composición del Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones

[141] La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del Comité de Normas y las posibles sustituciones y proporcionó a la CMF una lista de candidatos[41].

[142] La CMF observó que uno de los miembros del Comité de Normas de la región del Cercano Oriente había sido nombrado recientemente Director Ejecutivo de la NEPPO. La Secretaría confirmó que aclararía si esto afectaría a la composición del Comité de Normas y, de ser necesario, ese miembro sería reemplazado por un sustituto.

[143] La CMF:

1) *tomó nota* de la composición actual del Comité de Normas, presentada en el Anexo 1A del documento CPM 2023/27, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, presentadas en el Anexo 1B del citado documento;

2) *confirmó* a los nuevos miembros del Comité de Normas y los posibles sustitutos, así como el orden en el que se irían incorporando los posibles sustitutos de cada región (tal como se indicaba en el documento CPM 2023/CRP/07).

19.3 Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

[144] La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del CADC y las posibles sustituciones en dicho Comité[42].

[145] La CMF tomó nota de una candidatura adicional para un miembro sustituto del Comité por la región de América Latina y el Caribe.

[146] La CMF:

1) *confirmó* la composición del CADC, así como los miembros sustitutos y el orden en el que se irían incorporando los miembros sustitutos de cada región, tal como se indica en el Apéndice 07.

[147] En nombre de la CMF, el Secretario de la CIPF agradeció a los antiguos miembros y miembros salientes de la Mesa de la CMF, del Comité de Normas y del CADC, así como de los grupos de debate cuyo mandato finalizaba (los grupos de debate sobre comunicación y sobre aplicación del Marco estratégico). También expresó su gratitud al Presidente saliente de la CMF, quien a su vez agradeció a la comunidad de la CIPF la oportunidad que le había brindado de prestar servicios en la Mesa de la CMF.

20. Otros asuntos

[148] Durante la 17.ª reunión de la CMF (2023), se llevaron a cabo tres reuniones paralelas, en las que se abarcaron las cuestiones siguientes:

- orientación para las ONPF;
- proyecto PLANTIBIO (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y Universidad Católica de Lovaina);
- contenedores marítimos.

[41] CPM 2023/CRP/07.

[42] CPM 2023/31.

21. Fecha y lugar de la siguiente reunión

[149] Con carácter provisional, se programó que la 18.ª reunión de la CMF se celebrara presencialmente en Roma en 2024. Las fechas se anunciarán cuando se conozcan.

22. Aprobación del informe

[150] Se aprobó el informe.

23. Clausura de la reunión

[151] Se clausuró la reunión.

APÉNDICE 01: Programa detallado

1. Apertura de la reunión
2. Discursos principales
3. Aprobación del programa
3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea
4. Elección del Relator
5. Establecimiento del Comité de Credenciales
6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
8. Informe del Grupo sobre planificación estratégica
9. Informe de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
9.1 Informe del Comité de Normas (incluidas recomendaciones a la CMF)
9.1.1 Ajustes al proceso de establecimiento de normas de la CIPF: duración del período de consulta sobre los proyectos de especificación y observaciones conexas
9.1.2 Lista de temas de las normas de la CIPF
9.2 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad
10. Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)
10.1 Enmiendas de 2021 a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001)
10.2 Anexo de la NIMF 20: *Utilización de autorizaciones específicas de importación* (2008-006)
10.3 Revisión de la NIMF 18: *Requisitos para el uso de la irradiación como medida fitosanitaria* (2014-007)
10.4 Proyecto de anexo (TF) de la NIMF 28: *Tratamiento de irradiación contra* Pseudococcus jackbeardsleyi (2017-027)
11. Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
11.1 Revisión de la recomendación 6 de la CMF, relativa a los contenedores marítimos
12. Aplicación del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
12.1 Informe general sobre la aplicación del Marco estratégico de la CIPF – Temas de la agenda de desarrollo: o Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación del Marco estratégico de la CIPF o Información actualizada sobre los temas de la agenda de desarrollo: - Armonización del intercambio electrónico de datos - NIMF específicas para productos y vías - Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería - Formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras - Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas - Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal - Coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial - Creación de redes de laboratorios de diagnóstico
12.2 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo “Armonización del intercambio electrónico de datos”: o Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF

12.3 Información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo “Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal” o Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal
13. Información actualizada presentada por otros grupos de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
13.1 Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria
13.2 Contenedores marítimos
13.3 Estrategia de comunicación
14. Cuestiones relacionadas con la aplicación
14.1 Guías y material de capacitación de la CIPF
14.2 Proyectos gestionados por la Secretaría de la CIPF
14.3 Observatorio de la CIPF
14.4 Información actualizada sobre las actividades relacionadas con ePhyto
15. Otros temas incipientes
15.1 Una sola salud
15.2 Solución de controversias
15.3 Marco de asociación
15.4 Política en relación con los observadores
15.5 Raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*
16. Informe financiero y presupuesto
16.1 Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022
16.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023
17. Cooperación externa
17.1 Información actualizada sobre la cooperación internacional
17.2 Informes escritos de organizaciones internacionales
18. Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria
18.1 Informe sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria
19. Composición de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones
19.1 Composición de la Mesa de la CMF y posibles sustituciones
19.2 Composición del Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones
19.3 Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones
20. Otros asuntos
21. Fecha y lugar de la siguiente reunión
22. Aprobación del informe
23. Clausura de la reunión

APÉNDICE 02: Lista de documentos

Número del documento	Título	Tema del programa	Idiomas	Vínculo
CPM 2023/03	Programa detallado	03	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/03
CPM 2023/04	Informe del Presidente de la CMF	06	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/04
CPM 2023/05	Informe de la Secretaría de la CIPF	07	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/05
CPM 2023/06	Informe del Grupo sobre planificación estratégica (GPE)	08	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/06
CPM 2023/07	Informe del Comité de Normas	09.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/07
CPM 2023/08	Ajustes al proceso de establecimiento de normas de la CIPF	09.1.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/08
CPM 2023/09	Lista de temas de las normas de la CIPF	09.1.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/09
CPM 2023/10	Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad	09.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/10
CPM 2023/11	Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)	10	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/11
CPM 2023/12	Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias	11	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/12
CPM 2023/12_01	Proyecto de revisión de la Recomendación R-06 de la CMF	11.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/12_01
CPM 2023/13	Informe general sobre la aplicación de los temas de la agenda del desarrollo del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	12.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/13
CPM 2023/13_01	Plan de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	12.1	EN	CPM 2023/13_01
CPM 2023/14	Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de ePhyto	12.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/14
CPM 2023/15	Información actualizada acerca del tema de la agenda de desarrollo sobre el cambio climático	12.3	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/15
CPM 2023/16	Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria	13.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/16
CPM 2023/17	Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos y taller sobre contenedores marítimos	13.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/17

Número del documento	Título	Tema del programa	Idiomas	Vínculo
CPM 2023/18	Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación	13.3	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/18
CPM 2022/18_01	Estrategia de comunicación de la CIPF	13.3	EN	CPM 2022/18_01
CPM 2023/19	Guías y materiales de capacitación de la CIPF	14.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/19
CPM 2023/20	Información actualizada sobre los proyectos de la CIPF	14.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/20
CPM 2023/21	Información actualizada sobre el Observatorio de la CIPF	14.3	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/21
CPM 2023/22	Información actualizada sobre las actividades relacionadas con ePhyto	14.4	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/22
CPM 2023/23	Cuestiones relacionadas con Una Salud y la resistencia a los antimicrobianos	15.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/23
CPM 2023/24	Procedimientos de la CIPF para la solución de controversias	15.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/24
CPM 2023/25	Marco de la CIPF para las asociaciones	15.3	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/25
CPM 2023/26	Proyecto de política de observadores para Amigos del Presidente de la CMF	15.4	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/26
CPM 2023/27	Composición del Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones	19.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/27
CPM 2023/28	Información actualizada sobre la cooperación internacional	17.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/28
CPM 2023/29	Informe de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria	18.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/29
CPM 2023/30	Composición de la Mesa de la CMF y posibles sustituciones	19.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/30
CPM 2023/31	Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones	19.3	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/31
CPM 2023/32	Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2023	16.2	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/32
CPM 2023/33	Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2022	16.1	EN/ES/FR/RU/CH/AR	CPM 2023/33

Número del documento	Título	Tema del programa	Idiomas	Vínculo
CPM 2023/INF/01	Calendario de la CMF-17	03	EN	CPM 2023/INF/01
CPM 2023/INF/02	Lista de documentos	03	EN	CPM 2023/INF/02
CPM 2023/INF/03	Actividades del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otras actividades pertinentes de la OMC en 2022	17.2	EN/FR/ES	CPM 2023/INF/03
CPM 2023/INF/04	Panorama del STDF	17.2	EN/FR/ES	CPM 2023/INF/04
CPM 2023/INF/05	Contribución de CIHEAM Bari	17.2	EN	CPM 2023/INF/05
CPM 2023/INF/06	Informe de la Coalición Internacional para el Comercio de Cereales	17.2	EN	CPM 2023/INF/06
CPM 2023/INF/07	Actividades sobre sistemas sanitarios y fitosanitarios de COLEAD	17.2	EN	CPM 2023/INF/07
CPM 2023/INF/08	Informe de la Secretaría del Ozono	17.2	EN	CPM 2023/INF/08
CPM 2023/INF/09	Informe del IPRRG	17.2	EN	CPM 2023/INF/09
CPM 2023/INF/10	Información actualizada de CAB International	17.2	EN	CPM 2023/INF/10
CPM 2023/INF/11	Panorama general de la OMA	17.2	EN	CPM 2023/INF/11
CPM 2023/INF/12	Informe del IFQRG	17.2	EN	CPM 2023/INF/12
CPM 2023/INF/13	Objeciones a proyectos de NIMF presentadas para aprobación por la CMF-17 (2023)	10.5	EN	CPM 2023/INF/13
CPM 2023/INF/14	Informe FAO/OIEA	17.2	EN	CPM 2023/INF/14
	CRPS			
CRP 01	Declaración de competencias y derechos de voto de la UE	03.1	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92056/
CRP 02	Declaraciones de los países de Cosave sobre algunos puntos de la agenda de la CMF-17	9.1.1; 9.2; 10.2; 15.1	EN/ES	https://www.ippc.int/es/publications/92057/
CRP 03	Declaraciones por escrito de la Unión Europea y sus Estados Miembros sobre los temas del programa de la CMF-17	11.1; 12.1; 12.2; 13.2; 13.3; 15.1; 15.3	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92058/
CRP 04	PPT – Cooperación externa	17.2	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92059/

Número del documento	Título	Tema del programa	Idiomas	Vínculo
CRP 05	Declaración de la UE acerca de la información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo “Armonización del intercambio electrónico de datos”: Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF	12.2	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92063/
CRP 06	IDPH 2023	20	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92064/
CRP 07	Confirmación de la composición de la Mesa de la CMF y el Comité de Normas de la CMF y posibles sustituciones en los mismos	19.1; 19.2	EN	https://www.ippc.int/es/publications/92065/
CRP 08	Propuesta GRULAC ante la CMF-17 de la CIPF en el tema de la marchitez del banano ocasionada por *Fusarium oxysporum* fsp. *cubense* R4T	15.5	EN/ES	https://www.ippc.int/es/publications/92066/

APÉNDICE 03: Lista de expertos que participaron en la elaboración de cursos de aprendizaje en línea

[1] La CMF-17 (2023) expresó su agradecimiento a los siguientes expertos:

- Por su contribución al *Curso de aprendizaje en línea sobre análisis del riesgo de plagas*
  - Sra. Akosua ADOFO (Ghana)
  - Sra. Lucinda CHARLES (Reino Unido)
  - Sra. Ashley FRANKLIN (Estados Unidos de América)
  - Sra. Hellen HARMAN (Nueva Zelandia)
  - Sra. Melisa NEDILSKYJ (Argentina)
  - Sra. Andrea SISSONS (Canadá)
  - Sra. Nancy VILLEGAS-JIMÉNEZ (México)

- Por su contribución al *Curso de aprendizaje en línea sobre el sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones*
  - Sr. Ahmed ABDELMOTTALEB (Qatar)
  - Sr. Damian CLARKE (Nueva Zelandia)
  - Sra. Rocío Leila FERNÁNDEZ (Argentina)
  - Sr. Roberto PAPA (Brasil)
  - Sr. Avtar VIRK (Canadá)

- Por sus contribuciones al *Curso de aprendizaje en línea sobre obligaciones de vigilancia y presentación de informes*
  - Sra. Jane BARBROOK (Reino Unido)
  - Sr. Pablo CORTESE (Argentina)
  - Sr. Christopher DALE (Australia)
  - Sra. Magda GONZÁLEZ ARROYO (Costa Rica)
  - Sra. Marie Hélene KESTEMONT (Bélgica)
  - Sra. Ramaisela Julie MOKWELE (Sudáfrica)
  - Sra. Guadalupe MONTES (Argentina)
  - Sr. Leroy WHILBY (Estados Unidos de América)
  - Sr. Hernan ZETINA (Belice)

- Por su contribución al *Curso de aprendizaje en línea sobre inspección fitosanitaria*
  - Sr. Paul BEALES (Reino Unido)
  - Sra. Rocío Leila FERNÁNDEZ (Argentina)
  - Sr. Thorwald GEUZE (Países Bajos)
  - Sra. Jill KAROTAM (Australia)
  - Sra. Marie Hélene KESTEMONT (Bélgica)
  - Sr. Roberto PAPA (Brasil)
  - Sr. Avtar VIRK (Canadá)

APÉNDICE 04: Mandato del Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre el Observatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

1. Finalidad

El Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF elaborará, preparará y examinará los planes de trabajo del Observatorio de la CIPF en colaboración con la Secretaría de la CIPF, proporcionará orientación, realizará un seguimiento y evaluará el trabajo realizado en el marco del proyecto del Observatorio de la CIPF y preparará informes sobre sus reuniones y actividades para su examen y aprobación por parte del CADC.

2. Duración

El Subgrupo del CADC operará durante tres años tras el final del tercer ciclo del IRSS.

3. Miembros

El Subgrupo del CADC estará formado por miembros con la experiencia técnica y en la materia necesaria en lo que respecta a las cuestiones fitosanitarias. El Subgrupo del CADC estará formado por seis miembros: tres seleccionados del CADC (uno de ellos será el responsable del CADC) y un representante de cada uno de los siguientes grupos: la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), el Comité de Normas (CN) y la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria.

4. Tareas

El Subgrupo del CADC opera en el marco de la orientación y la supervisión del CADC y sirve de foro para:

1) solicitar a la Mesa, el CN, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria y la Secretaría de la CIPF ideas para las actividades del Observatorio de la CIPF con vistas a que el CADC las examine y establezca prioridades;
2) examinar y recomendar al CADC:
   - un plan anual para el Observatorio de la CIPF que incluya cómo abordar los temas prioritarios aprobados por la CMF;
   - informes anuales del Observatorio de la CIPF;
   - informes sobre el Observatorio de la CIPF destinados a los donantes, antes de su presentación;
   - la propuesta de un proyecto para el Observatorio de la CIPF;
3) proporcionar orientación para la labor relativa al Observatorio de la CIPF, cuando sea necesario;
4) examinar los informes del estudio y la encuesta sobre el Observatorio de la CIPF y recomendarlos para su publicación;
5) realizar un seguimiento y evaluar la ejecución de las actividades del Observatorio de la CIPF, formulando recomendaciones al respecto al CADC.

5. Presentación de informes

El Subgrupo del CADC presenta informes al CADC anualmente y por petición expresa.

6. Reglamento

El reglamento del Subgrupo se aplicará al Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF.

7. Enmiendas

Las enmiendas al presente mandato, en su caso, deberán ser aprobadas por el CADC.

APÉNDICE 05: Agradecimientos relativos a las actividades de establecimiento de normas

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los expertos de los grupos de redacción por su activa contribución a la elaboración de las siguientes normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), o anexos de NIMF, aprobados en 2023.

Cuadro 1: Proyecto de anexo de la NIMF 20 (Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones): Utilización de autorizaciones específicas de importación (2008-006)

País/ORPF/Organización	Experto/a	Función
CHILE	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	Administrador
ARGENTINA	Sra. Beatriz Sara SPREAFICO	Miembro
AUSTRALIA	Sra. Bussakorn MPELASOKA	Miembro
BRASIL	Sr. Tiago Rodrigo LOHMANN	Miembro
CHILE	Sra. Tamara Isabel Gálvez REYES	Miembro
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP)	Sr. Samuel BISHOP	Miembro
JAPÓN	Sr. Teppei SHIGEMI	Miembro
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Dorothy C. WAYSON	Miembro
UZBEKISTÁN	Sr. Sultan-Makhmud SULTANOV	Experto invitado

Cuadro 2: Proyecto de anexo de la NIMF 18 (Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria)

País/ORPF/Organización	Experto/a	Función
Israel	Sr. David OPATOWSKI	Administrador
Entomólogo investigador	Sr. Guy HALLMAN	Experto invitado y Administrador adjunto
Nueva Zelandia	Sr. Michael ORMSBY	Miembro
Argentina	Sr. Eduardo WILLINK	Miembro
Estados Unidos de América	Sr. Scott MYERS	Miembro
China	Sr. Daojian YU	Miembro
Japón	Sr. Toshiyuki DOHINO	Miembro
Austria	Sr. Walther Enkerlin HOEFLICH	Miembro
Canadá	Sra. Meghan NOSEWORTHY	Miembro
China	Sr. Guoping ZHAN	Miembro
Japón	Sr. Takashi KAWAI	Miembro

APÉNDICE 06: Confirmación de la composición de la Mesa y el Comité de Normas de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos

Cuadro 1. Composición actual de la Mesa de la CMF

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en / Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Fin del mandato
África	Sudáfrica	Sr. Jan Hendrik VENTER	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
América del Norte	Canadá	Sr. Greg WOLFF	CMF-13 (2018) CMF-17 (2023)	Segundo mandato / dos años	2025
América Latina y el Caribe	Argentina	Sr. Diego QUIROGA	CMF-11 (2016) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) CMF-17 (2023)	Tercer mandato / dos años	2025
Asia	Japón	Sr. Mamoru MATSUI	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
Cercano Oriente	Egipto	Sr. Ahmed Kamal EL-ATTAR	CMF-15 (2021) CMF-17 (2023)	Segundo mandato / dos años	2025
Europa	Reino Unido	Sr. Samuel BISHOP	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
Pacífico Sudoccidental	Australia	Sra. Gabrielle Vivian SMITH	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025

Cuadro 2. Posibles sustitutos actuales de la Mesa de la CMF

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en / Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
África	1 República Democrática del Congo	Sr. Mamba Mamba DAMAS	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
	2 Benin	Sr. Eric ADOSSOU	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
América del Norte	1 Estados Unidos de América	Sr. John GREIFER	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
	2				
América Latina y el Caribe	1 Ecuador	Sr. Larry RIVERA	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
	2 Belice	Sr. Francisco GUTIÉRREZ	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
Asia	1	VACANTE			
	2	VACANTE			
Cercano Oriente	1 República Árabe Siria	Sr. Eyad MOHAMED	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
	2 Marruecos	Sr. Dris BARIK	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
Europa	1 Países Bajos (Reino de los)	Sr. Marco TRAA	CMF-15 (2021) CMF-17 (2023)	Segundo mandato / dos años	2025
	2 Italia	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-16 (2022)	Primer mandato / dos años	2024
Pacífico Sudoccidental	1 Nueva Zelandia	Sr. Peter THOMSON	CMF-17 (2023)	Primer mandato / dos años	2025
	2				

Cuadro 3. Composición del Comité de Normas

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en / Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso	Finalización del mandato
África	REPÚBLICA DEL CONGO	Sra. Alphonsine LOUHOUARI TOKOZABA	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Segundo mandato / tres años	2024
	MALAWI	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019) CMF-16 (2022)	Tercer mandato / tres años	2025
	KENYA	Sr. Theophilus Mwendwa MUTUI	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
	GHANA	Sr. Prudence Tonator ATTIPOE	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
América del Norte	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Tercer mandato / tres años	2024
	CANADÁ	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
América Latina y el Caribe	BRASIL	Sr. André Felipe C. P. da SILVA	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022)	Segundo mandato / tres años	2025
	COSTA RICA	Sr. Hernando Morera GONZÁLEZ	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Segundo mandato / tres años	2024
	ARGENTINA	Sr. Matías GONZÁLEZ BUTTERA	CMF-16 (2022)	Primer mandato / tres años	2025
	CHILE	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Tercer mandato / tres años	2024
Asia	TAILANDIA	Sra. Chonticha RAKKRAI	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022)	Segundo mandato / tres años	2025
	FILIPINAS	Sr. Gerald Glenn F. PANGANIBAN	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
	JAPÓN	Sr. Masahiro SAI	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Segundo mandato / tres años	2024
	CHINA	Sr. Xiaodong FENG	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Segundo mandato / tres años	2024

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en / Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso	Finalización del mandato
Cercano Oriente	IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	Sra. Maryam Jalili MOGHADAM	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
	EGIPTO	Sr. Nader ELBADRY	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
	SUDÁN	Sr. Abdelmoneem Ismaeel ADRA ABDETAM	(Sustituto del Sr. Imad ALAWAD) CMF-17 (2023)	Primer mandato / tres años	2026
Europa	COMISIÓN EUROPEA	Sr. Harry ARIJS	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024
	ITALIA	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022)	Segundo mandato / tres años	2025
	REINO UNIDO	Sr. Samuel BISHOP	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021)	Segundo mandato / tres años	2024
	ISRAEL	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017) CMF-15 (2021)	Cuarto mandato / tres años	2024
Pacífico Sudoccidental	NUEVA ZELANDIA	Sra. Joanne WILSON	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022)	Segundo mandato / tres años	2025
	AUSTRALIA	Sra. Sophie Alexia PETERSON	CMF-15 (2021)	Primer mandato / tres años	2024

APÉNDICE 07: Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y miembros sustitutos

Cuadro 1: Miembros del CADC

Región / Función	País	Nombre	Mandato / Duración
África Representante Regional	CÔTE D'IVOIRE	**Sr. Lucien KOUAMÉ KONAN**	Primer mandato / tres años **2023-26**
América del Norte Representante Regional	CANADÁ	**Sr. Dominique PELLETIER**	Tercer mandato / tres años **2023-26**
América Latina y el Caribe Representante Regional	ARGENTINA	**Sr. Ezequiel FERRO**	Primer mandato / tres años **2023-26**
Asia Representante Regional	CHINA	**Sr. Xiaoliang WANG**	Primer mandato / tres años **2023-26**
Cercano Oriente Representante Regional	EGIPTO	**Sr. Ahmed M. Abdellah ABDELMOTTALEB**	Segundo mandato / tres años **2023-26**
Europa Representante Regional	LETONIA	**Sr. Ringolds ARNITIS**	Primer mandato / tres años **2021-24**
Pacífico Sudoccidental Representante Regional	ISLAS COOK	**Sr. Ngatoko TA NGATOKO**	Segundo mandato / tres años **2023-26**
Experto	BELICE	**Sr. Francisco Adrián GUTIÉRREZ**	Tercer mandato / tres años **2023-26**
Experta	REPÚBLICA DE COREA	**Sra. Kyu-Ock YIM**	Segundo mandato / tres años **2023-26**
Experta	KENYA	**Sra. Faith NDUNGE**	Tercer mandato / tres años **2023-26**
Experto	PAÍSES BAJOS (REINO DE LOS)	**Sr. Thorwald GEUZE**	Segundo mandato / tres años **2023-26**
Experto	NUEVA ZELANDIA	**Sr. Lalith Bandula KUMARASINGHE**	Segundo mandato / tres años **2023-26**
Representante del Comité de Normas	CHILE	**Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE**	Segundo mandato / dos años **2021-23**
Representante de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria	COSAVE	**Sra. Melisa Graciela NEDILSKYJ**	Primer mandato / tres años **2023-26**

Cuadro 2: Miembros sustitutos del CADC

Región / Función	País	Nombre	Mandato en curso / Duración
África	Zambia (1)	**Sr. Kambombi MWEENE**	Primer mandato / tres años **2023-26**
	Sudán (2)	**Sr. Aaheed ABD ELHAMEED SIDDIG**	Primer mandato / tres años **2023-26**
América del Norte	Estados Unidos de América	**Sra. Wendolyn J. BELTZ**	Tercer mandato / tres años **2023-26**
América Latina y el Caribe	Brasil	**Sr. Alan RIZZOLI**	Primer mandato / tres años **2023-26**
Asia		**VACANTE**	
Cercano Oriente	Egipto (1)	**Sr. Islam Farahat Abdel-Aziz ABOELELA**	Primer mandato / tres años **2021-24**
	República Árabe Siria (2)	**Sr. Salman MEHREZ MEHREZ**	Primer mandato / tres años **2023-26**
Europa	Grecia (1)	**Sra. Stavroula IOANNIDOU**	Primer mandato / tres años **2021-24**
	Reino Unido (2)	**Sr. Matthew EVERATT**	Primer mandato / tres años **2021-24**
Pacífico Sudoccidental		**VACANTE**	
Experto	Tailandia	**Sr. Ravinder Kumar KHETARPAL**	Primer mandato / tres años **2023-26**
Experta	Australia	**Sra. Elizabeth McCRUDDEN**	Primer mandato / tres años **2023-26**